

Referencia: WLI/100 26 de enero de 2024

## ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO HECHO EN MARRAKECH EL 15 DE ABRIL DE 1994

## ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994

## CERTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES DE LA LISTA VI - SRI LANKA

## ENVÍO DE COPIA AUTENTICADA

CONSIDERANDO que las PARTES CONTRATANTES del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947 adoptaron, el 26 de marzo de 1980, una Decisión sobre los procedimientos para la modificación o rectificación de las Listas de concesiones arancelarias (IBDD 27S/25);

CONSIDERANDO que, de conformidad con las disposiciones de la Decisión antes mencionada, el 10 de octubre de 2023 se comunicó a todos los Miembros de la Organización Mundial del Comercio en el documento G/MA/TAR/RS/701 un proyecto que contiene las modificaciones y rectificaciones de la **Lista VI - Sri Lanka**, y que no se presentó objeción alguna a las modificaciones y rectificaciones propuestas dentro de los tres meses siguientes a la fecha de distribución de dicho documento;

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA que las modificaciones y rectificaciones de la Lista VI - Sri Lanka se han establecido de conformidad con la Decisión antes mencionada.

La Lista anexa surte efecto a partir del 10 de enero de 2024.

Remito por la presente a cada uno de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio una copia autenticada de las modificaciones y rectificaciones antes mencionadas. La certificación será registrada de conformidad con las disposiciones del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

HECHA en Ginebra el veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Ngozi Okonjo-Iweala Directora General

24-0611 WT/Let/1648

Páginas 3-57 Offset (fichero PDF adjunto)